



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-124744488-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-124744488-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500852131, Legajo N° 112 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CONSTANZA MARIBEL TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 36.977.674, Matrícula Provincial N° 3.123, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en el Acceso Antequeras, Ruta Nacional N° 16, Km 17, Resistencia, Provincia de Chaco, a partir del 22 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA ANTONIA VARGAS, Documento Nacional de

Identidad N° 33.145.386, Matrícula Provincial N° 3.171, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, a partir del 23 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-124744488-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae